

**JUNTA DIRECTIVA
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

TOMA DE DECISIONES SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 117

FECHA: 15 de octubre de 2025
HORA: 04:00 p.m.
LUGAR: Sesión extraordinaria no presencial

INTEGRANTES DE LA JUNTA.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Mauricio Moncayo	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	Delegado de la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Claudia Díaz Acosta	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Presidente de la Junta Directiva
Ana María Cadena	Secretaria Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaria
María Fernanda Rojas	Ministra de Transporte	Ministerio de Transporte	Ministra
Diana Larisa Caruso López	Asesora de despacho Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegada
Jhoan Nicolás Rincón Munar	Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional (E) del Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación	Delegado
Luis Gabriel Márquez Díaz	Miembro independiente	N/A	N/A
María Consuelo Araújo Castro	Miembro independiente	N/A	N/A
Guillermo González	Miembro independiente	N/A	N/A

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Leonidas Narváez Morales	Gerente General	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Priscila Sánchez Sanabria	Gerente Jurídica	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Verónica María Gutiérrez Ustáriz	Jefe Oficina Asuntos Institucionales	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A

Javier Flechas Parra	Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Claudia Marcela Galvis Russi	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Julián Enrique Gómez Carreño	Profesional de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Mariangélica Rolón Trigos	Asesora Gerencia General EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Iván Humberto Baquero Susa	Asesor Ministerio de Transporte	Ministerio de Transporte	N/A
Yohanna María Cárdenas Pedraza	Asesora Ministerio de Transporte	Ministerio de Transporte	N/A

DESARROLLO.

En Bogotá D.C., siendo las 04:00 p.m. del 15 de octubre de 2025, se reunió la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (en adelante EMB), en sesión extraordinaria no presencial.

En cumplimiento del artículo 3° de la Resolución N.º 753 de 2020 emitida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se informa que en la sesión N.º 117 la junta emitió aprobación del trazado Tren de Zipaquirá del proyecto de inversión "7548 - Ampliación de la red de líneas de metro y las líneas férreas de la Bogotá - Región, promoviendo acciones tendientes a la integración de los distintos modos de transporte. Bogotá, D.C.".

1. Aprobación del trazado Tren de Zipaquirá del proyecto de inversión "7548 - Ampliación de la red de líneas de metro y las líneas férreas de la Bogotá - Región, promoviendo acciones tendientes a la integración de los distintos modos de transporte. Bogotá, D.C.".

Con base en la función establecida en el numeral 7 del artículo 45 de los Estatutos Sociales de la EMB y en el marco del Convenio Interadministrativo 0018 de 2019 suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER), el Departamento de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional S.A.S. (EFR), el Distrito Capital de Bogotá, y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU); la Junta Directiva aprobó el trazado Tren de Zipaquirá.

Toma de decisiones.

De acuerdo con el cuórum deliberatorio y decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento de la Junta Directiva, se tomaron las siguientes decisiones:

Ícono	Decisión
	Aprobación del trazado Tren de Zipaquirá del proyecto de inversión "7548 - Ampliación de la red de líneas de metro y las líneas férreas de la Bogotá - Región, promoviendo acciones tendientes a la integración de los distintos modos de transporte. Bogotá, D.C.".
Síntesis: Conforme al cuórum decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento, la Junta Directiva aprobó con 8 votos favorables el trazado Tren de Zipaquirá del proyecto de inversión "7548 - Ampliación de la red de líneas de metro y las líneas férreas de la Bogotá - Región, promoviendo acciones tendientes a la integración de los distintos modos de transporte. Bogotá, D.C.".	

SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES.

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

COMPROMISOS.

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

En constancia se firma el 9 de enero de 2026.

Atentamente,

LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ

Proyectó: Sergio Javier García Jovel – OAI

Revisó: Verónica María Gutiérrez Ustáriz – Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales 